


		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA Programa de la asignatura			
Denominación de la asignatura: Garantías Constitucionales					
Clave:	Semestre: 4º	Campo de conocimiento: Derecho			Créditos: 8
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () de elección ()		Horas		Horas por semana	Horas al semestre
		Teoría	Práctica		
Tipo: Teórica		4	0	4	64
Modalidad: Curso			Duración del programa: semestral		

Seriación: No () Si (X) Obligatoria (X) Indicativa () Asignatura subsecuente: Amparo Asignatura antecedente: Derecho Constitucional Objetivo general: Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; asimismo distinguirá a la garantía individual de la social, explicando esta última.
--

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Generalidades	3	0
2	Garantías de igualdad	4	0
3	Garantías de Seguridad Jurídica	4	0
4	Artículo 16 Constitucional	4	0
5	Artículo 17 y 18 Constitucional	4	0
6	Garantías Penales	4	0
7	Garantía de Libertad	4	0
8	Libertad de procreación y de trabajo	4	0
9	Libertad de expresión	4	0
10	Libertad de petición	4	0
11	Libertad de reunión y asociación	4	0
12	Libertad de posesión de armas	4	0

Facultad de Derecho

13	Libertad de tránsito y correspondencia	4	0
14	Libertad de culto y creencia	3	0
15	Libertad de concurrencia	3	0
16	Garantía de propiedad	3	0
17	Suspensión de garantías	4	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático
Unidad 1 : Generalidades
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Identificará y explicará las garantías individuales, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías.</p>
Unidad 2: Garantía de igualdad
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y explicará a la garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra así como los artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13 constitucionales.</p>
Unidad 3: Garantía de seguridad Jurídica
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Identificará la Garantía de Seguridad Jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los límites, alcances y requisitos de estos.</p>
Unidad 4: Artículo 16 Constitucional
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y describirá las Garantías de seguridad jurídica que se consagran en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.</p>
Unidad 5: Artículo 17 y 18 Constitucional

<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y describirá las Garantías de Seguridad Jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.</p>
<p>Unidad 6: Garantías Penales</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Reconocerá y explicará las Garantías Penales que se consagran en los artículos 19 y 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los alcances, requisitos y límites que la misma señala. Así mismo, identificará la clase de reglamentos y su importancia.</p>
<p>Unidad 7: Garantía de Libertad</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Identificará la Garantía de Libertad, alcances, límites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran; con relación a lo anterior explicará la Garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3o. constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria.</p>
<p>Unidad 8: Libertad de procreación y de trabajo</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y describirá los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrados en los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
<p>Unidad 9: Libertad de expresión</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Explicará y destacará la garantía constitucional de expresión oral y escrita, consignada en los artículos 6º y 7º constitucionales, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.</p>
<p>Unidad 10: Libertad de Petición</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Identificará la libertad de petición y los requisitos que debe contener; asimismo, resaltará las autoridades que pueden conocer de las peticiones, acuerdos y obligaciones de la misma.</p>
<p>Unidad 11: Libertad de reunión y de asociación</p>

<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Distinguirá y explicará la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la constitución establece.</p>
<p>Unidad 12: Libertad de posesión de armas</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Examinará y describirá el objeto, limitaciones y régimen de libertad para la posesión y portación de armas de acuerdo con la Constitución.</p>
<p>Unidad 13: Libertad de tránsito y correspondencia</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Distinguirá y explicará la libertad de tránsito y correspondencia de acuerdo con la Constitución, así como sus límites y alcances.</p>
<p>Unidad 14: Libertad de culto y creencia</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y explicará la garantía de libertad de culto y creencia, sus límites y medidas de protección.</p>
<p>Unidad 15: Libertad de concurrencia</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Identificará y explicará la libertad de concurrencia y su importancia, así como los monopolios, sus función, restricciones y privilegios que la Constitución establece.</p>
<p>Unidad 16: Garantía de propiedad</p>
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar la presente unidad, el alumno:</p> <p>Analizará y explicará la garantía de propiedad y el dominio de ésta por la Nación, así como las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra.</p>
<p>Unidad 17: Suspensión de garantías</p>
<p>Objetivo Específico:</p>

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Examinará y describirá las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del Juicio de Amparo, haciendo referencia a la suspensión de garantías en 1942.

Actividades de aprendizaje independiente:

Son actividades cognoscitivas que el alumno realiza para aprender de manera independiente, y por lo mismo le exigen una planeación y organización óptimas. En el DUAYED, las actividades de aprendizaje independiente se concretan en el plan o programa de trabajo elaborado por cada asesor, con la finalidad de que el alumno autorregule su aprendizaje mediante las siguientes acciones.

- Establecer un horario de trabajo escolar.
- Desarrollar hábitos de estudio.
- Asignar espacios adecuados para el estudio.
- Realizar búsqueda de información alterna que propicie análisis y reflexión.
- Seleccionar las estrategias de aprendizaje que le faciliten la adquisición, comprensión y utilización de información (apropiarse del conocimiento).
- Realizar autoevaluaciones.
- Formular dudas concretas para promover el diálogo y la discusión con su asesor y tomar decisiones.
- Reflexionar cómo y con qué herramientas aprender.

Actividades de asesoría y tutoría:

Consisten en la orientación, guía y acompañamiento que da el asesor al estudiante en su proceso de aprendizaje, a partir de tareas que fomentan el trabajo independiente y colaborativo. En la modalidad a distancia, la asesoría se da a través de un espacio virtual con el apoyo de las herramientas para la educación a distancia: chat, carpeta del estudiante, correo electrónico y foro de discusión. Y en el sistema abierto, los estudiantes acuden a las instalaciones del DUAYED a recibir asesoría personalizada de forma presencial; adicionalmente pueden interactuar entre ellos o con su asesor a través del correo electrónico y la plataforma educativa.

En el DUAYED, la asesoría se da en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.

Para la modalidad a distancia

Apertura. El proceso en la modalidad a distancia comienza con la entrada del estudiante y el asesor a la plataforma mediante una clave de ingreso. El estudiante trabajará la asignatura de acuerdo con el plan de trabajo establecido de antemano por el asesor, en el cual se dan las instrucciones detalladas sobre cómo debe preparar las unidades o temas, elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias.

Desarrollo. La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios, foros, etcétera, se llevará a cabo según las instrucciones y la calendarización programada al inicio del semestre. Asimismo, el alumno desarrollará trabajo colaborativo a través de blogs, wikis, etcétera. El asesor revisará y retroalimentará cada una de las actividades en un lapso no mayor a 48 horas.

Cierre. Al concluir el semestre, el asesor notificará al estudiante su calificación final, vía correo electrónico, y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Para la modalidad abierta

Apertura. Las asesorías se ofrecerán durante el periodo establecido en el calendario escolar de la UNAM. La asistencia del estudiante al DUAYED es voluntaria, excepto en la primera sesión, a la cual es deseable que acuda para presentarse con sus asesores, conocer y obtener el plan de trabajo de la asignatura (disponible también en la página del DUAYED al inicio de cada semestre), y recibir las instrucciones necesarias para realizar las actividades académicas.

Desarrollo. Las asesorías serán individuales y voluntarias; asimismo, el estudiante solicitará exámenes unidad por unidad, o sólo el global (final), previo acuerdo con el asesor, sin imposición de fechas específicas. El límite para entregar actividades o presentar exámenes parciales o globales será el último día de asesorías, según el calendario escolar y conforme al horario de cada asesor.

Cierre. Al concluir la asignatura, el asesor notificará al estudiante su calificación final (y firmará su reporte de calificaciones si lo solicita) y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Materiales:

Los materiales educativos en el DUAYED son diseñados ex profeso para los estudiantes que ingresan a estas modalidades. Se consideran la base del estudio independiente en tanto son una herramienta fundamental que les permite ponerse en contacto con el conocimiento.

En específico, el estudiante trabajará con una guía didáctica elaborada por docentes de la Facultad para cada una de las asignaturas, con bibliografía adicional que le permitirá ir a las fuentes de información originales. Esta ayuda comprende referencias esenciales sobre los temas y subtemas de cada unidad de la asignatura, y propicia que el estudiante se introduzca en el aprendizaje de los mismos, asimilándolos de lo concreto a lo abstracto y de lo sencillo a lo complejo, por medio de ejemplos, ejercicios y casos, u otras actividades que le permitan aplicarlos y vincularlos con la realidad laboral. Es decir, lo induce al “saber teórico” y al “saber hacer” de la asignatura, y lo conduce a encontrar respuestas a preguntas reflexivas que se formule acerca de los contenidos, su relación con otras asignaturas, utilidad y aplicación en el trabajo. Finalmente, pretende dotar al estudiante de la información suficiente para que pueda autoevaluarse sobre el conocimiento básico de una asignatura, motivarse a profundizarlo y ampliarlo con otras fuentes bibliográficas, y prepare adecuadamente sus exámenes.

La estructura de las guías didácticas contiene los siguientes apartados:

- Información general de la licenciatura (modalidad a distancia)
- Bienvenida (modalidad a distancia)
- Instrucciones generales
- Requisitos técnicos (modalidad a distancia)
- Introducción general a la asignatura
- Objetivo general de la asignatura
- Objetivo particular por unidad
- Temario oficial detallado
- Presentación o introducción general por unidad
- Contenidos
- Actividad integradora y actividades de aprendizaje
- Cuestionarios de reforzamiento por unidad
- Lecturas complementarias (en algunas asignaturas)
- Glosario de términos
- Resumen
- Exámenes de autoevaluación por tema
- Mesografía

Adicionalmente cuentan con repositorios de clases virtuales, videos, lecturas

Recursos didácticos
Modalidad abierta y a distancia

Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Clases virtuales (PPT)	(X)
Elaboración de actividades de aprendizaje	(X)
Software específico	(X)
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación	(X)
Videos	(X)
Graficadores	(X)
Programación computacional	(X)
Plataforma educativa	(X)
Foro electrónico	(X)
Chat	(X)
Lista de correos	(X)
Correo electrónico	(X)
Tableros de anuncios	(X)
Sitios de internet	(X)
Plan de trabajo	(X)
Recursos didácticos:	
Se sugieren las siguientes prácticas:	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Exposición del maestro ❖ Exposición audiovisual ❖ Ejercicios dentro de clase ❖ Seminarios ❖ Lecturas obligatorias ❖ Trabajos de investigación ❖ Prácticas de campo ❖ Discusión de casos reales en grupo ❖ Proyección de láminas y acetatos ❖ Investigación de campo ❖ Conferencia por profesores invitados ❖ Ejercicios fuera de clase ❖ Solución de casos prácticos ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo 	
Actividades de autoevaluación:	
<p>En el DUAYED, el alumno puede determinar con una autoevaluación qué tanto domina los temas, percatarse de las deficiencias en su aprendizaje y superarlas orientado por el asesor; o profundizar en su estudio según sus requerimientos.</p> <p>El estudiante del DUAYED debe realizar dos tipos de autoevaluación:</p> <p><i>Diagnóstica.</i> Consiste en valorar el dominio de temas que son requisito para el aprendizaje de la asignatura en cuestión. Así identificará los conocimientos previos que posee sobre el contenido a cursar.</p> <p><i>Del dominio o no dominio del conocimiento.</i> Mediante la resolución de exámenes formativos al término del estudio de cada tema o unidad, el alumno sabrá qué tanto asimiló de los contenidos teóricos revisados, y cuáles son sus logros y deficiencias en su aprendizaje.</p>	

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza son aquellas de las cuales se vale el asesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes. En el DUAYED, el asesor las utiliza con diversos propósitos:

- Propiciar un acercamiento del estudiante con la realidad.
- Activar conocimientos previos.
- Solucionar problemas y abstraer contenidos conceptuales.
- Organizar información nueva.
- Relacionar conocimientos previos con nuevos.
- Conocer y dominar conceptos.
- Relacionar conceptos.
- Crear comunidades de aprendizaje.

Para ello puede aplicar las estrategias más propicias:

- Actividades introductorias
- Actividades integradoras
- Actividades de discusiones guiadas
- Actividades de resolución de problemas o situaciones
- Actividades de análisis y razonamiento
- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas
- Actividades de exploración (investigación)
- Resúmenes
- Organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos
- Analogías y metáforas
- Ejercicios prácticos y problemas de aplicación
- Juegos computarizados
- Cuestionarios de autoevaluación y reforzamiento
- Trabajo colaborativo
- Glosario de términos

Criterios de evaluación:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Bibliografía básica:

Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa. México. 2003.
_____. Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo. Porrúa. México. 2003.

Carpizo MacGregor, Jorge. *Derecho Constitucional*. Porrúa. México. 2003.
 _____ . *Estudios Constitucionales*. Porrúa. México. 2003.
 DE LA CUEVA, Mario. *Teoría de la Constitución*, Ed. Porrúa, México, 1982.
 DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Teoría Final del Estado*. Miguel Angel Porrúa, México, 1986.
 DUGUIT, L.: *Traité de droit constitutionnel*, ed. De Boccard, 1927, 3ª ed.
 FIX ZAMUDIO, Héctor. *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1984.
 HAURIUO, André. *Derecho Constitucional e Institucionales Políticas*. Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
 HELLER. H.: *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 6ª reimp.
 KELSEN, H.: *Teoría general del Derecho y del Estado*, traducción de E. García
 LASSALLE, Ferdinand. *¿Qué es la Constitución?*. Ed. Siglo XX Buenos Aires, 1975.
 Rabasa, Emilio. *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*. Porrúa. México. 2003.
 Sánchez Bringas, Enrique. *Derecho Constitucional*. Porrúa. México. 2003.
 Sartori, Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada*. FCE. México. 2000.
 SCHMITT, Carl. *Teoría de la Constitución*. Editora Nacional México, 1981.
 Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.

Bibliografía complementaria:

Burgoa Orihuela, Ignacio. *El juicio de Amparo*. Porrúa. México. 2003.
 _____ . *Las garantías Individuales*. Porrúa. México. 2003.
 Carpizo MacGregor, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*. Porrúa. México. 2003.
 CASTRO Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1986.
 DE LA CUEVA, Mario. *La Idea del Estado*. Ed. UNAM, México, 1980.
 DEL PALACIO DÍAZ, Alejandro. *Lecciones de Teoría Constitucional*. Claves Latinoamericanas, México, 1989.
 DOGLIANI, M.: "Il sistema costituzionale", en *Guida all'Italia contemporanea. II, Istituzioni politiche e forme di governo*, diretta da M. Firpo, N. Tranfaglia, P. G. Sunino, Garzanti, Milano, 1998.
 _____ . *Interpretazioni della Costituzione*, Franco Agnelli, Milano, 1982.
 _____ . *Introduzione al diritto costituzionale*, Il Mulino, Bologna, 1994.
 DUGUIT, L.: *La transformación del Estado*, Francisco Beltrán, Madrid, 1908, 2ª ed.
 _____ . *Soberanía y libertad*, Francisco Beltrán, Madrid, 1924.
 FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*. Ed. Porrúa, México, 1999.
 GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Revista de Occidente, Madrid, 1950.
 HAURIUO, M.: *Precis de droit constitutionnel*, CNRS, París, 1965.
 _____ . *Principes de Droit public*, Recueil Sirey, París, 1916, 2ª ed.
 _____ . *Principios de Derecho público y constitucional*, Reus, Madrid, 1927.
 HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. Ed. FCE México, 1983.
 HOBBS, TH.: *El ciudadano*, CSIC, Madrid, 1993.
 JELLINEK. G.: *Teoría general del Estado*, Albatros, Buenos Aires, 1978.
 KANT. E.: *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
 _____ . *La paz perpetua*, Espasa Calpe, Madrid, 1977.
 KELSEN, H.: *El problema del parlamentarismo*, traducción de J. Ruiz Moreno, Debate, Madrid, 1988.
 _____ . *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, selección y presentación de J. Ruiz Manero, Debate, Madrid, 1988.
 Maynez, UNAM, México, 1988, 2ª ed., 4ª reimp.
 KELSEN, Hans. *Teoría General del Derecho y del Estado*. ED. UNAM, México, 1980.
 _____ . *Esencia y valor de la democracia*, traducción de R. Luengo Tapia y L. Legaz Lacambra, Labor, Barcelona, 1977.
 LOCKE, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca de verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
 LOEWENSTEIN, Karl. *Teoría de la Constitución*. Ed. Ariel Barcelona, 1987.
 Madrid Hurtado, Miguel de la. *Estudio de Derecho Constitucional*. Porrúa. 2003
 Madrid, 1971.
 MORTATI, C., *Constitución en sentido material*, traducción y estudio preliminar de A. Bergareche Gros, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.
 prólogo de P. De Vega, Tecnos, Madrid, 1983.

Rabasa, Emilio. *Historia de las constituciones mexicanas*. UNAM. México. 2000.
_____. *La Constitución y la dictadura*. Porrúa. México. 1998.

ROUSSEAU, J.-J., *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Alfaguara, Madrid, 1979.

SABINE, George. *Historia de la Teoría Política*. Ed FCE, México, 1982.

SCHMITT, C.: *La defensa de la Constitución*, Traducción de M. Sánchez Sarto, _____, *Legalidad y legitimidad*. Traducción de J. Díaz García, Aguilar, _____, *Teoría de la Constitución*, Alianza Universidad, Madrid, 1982.

SMEND, R., *Constitución y Derecho constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional mexicano*. Porrúa. México. 2003.
_____. *Leyes Fundamentales de México*. Porrúa. México. 2002

Valencia Carmona, Salvador. *Derecho Constitucional mexicano a fin de siglo*. Porrúa. México. 1995.

VEGA, P. DE., "Apuntes para una historia de las doctrinas constitucionales del siglo XX", en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México. 1998.
_____. *Estudios político-constitucionales*, UNAM, México, 1987.

Perfil Profesiográfico:

- Licenciatura en Derecho.
- Posgrado en temas filosóficos.
- Experiencia docente en temas filosóficos.